



Factura: 001-004-000034656



20181701022P03177

NOTARIA

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701022P03177					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MARZO DEL 2018, (16:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PALMA AGUAS XIMENA PATRICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	17104/3719	ECUATORIANA	CEDENTE	ADREYA ISABEL VASCO AGUIAR
Natural	AGUIAR VILLACIS VICTOR ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	180076886	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ PALACIOS YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801229111	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101033904	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORRES PUERTAS DIANA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102649975	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FALCÓN CASTILLO SANTIAGO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708592215	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRAVO YANEZ PAOLA ELISABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171278066	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JACOME CALDERÓN FAUSTO BUFPREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001184027	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PURALES ANGANANCA SERAFIN AMADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001454300	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAMPAÑA NOBOA WASHINGTON DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720258071	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BAUTISTA MOLINA MYRIAM PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714110794	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA FE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					



6920181708305529K

1
2
3 **NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

4 **ACTO:**

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA**
6 **COMPAÑÍA LOGICIEL CIA. LTDA.**

7 **QUE OTORGA**

8 **MIREYA ISABEL VASCO AGUAS**

9 **VÍCTOR ELÍAS AGUILAR VILLACÍS Y SRA.**

10 **NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS Y SRA.**

11 **SANTIAGO EDUARDO FALCONÍ CASTILLO Y SRA.**

12 **A FAVOR DE**

13 **FAUSTO SIGIFREDO JACOME CALDERON**

14 **Y OTROS**

15 **CUANTÍA:**

16 **\$ 600,00**

17 **DI 3 COPIAS**

18 **G.S.**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
20 Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves ocho (08)**
21 **de MARZO** del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor **ALEX**
22 **DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL**
23 **CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente
24 escritura, por una parte en calidad de **CEDENTES**, la
25 señorita doctora **XIMENA PATRICIA PALMA AGUAS**, de
26 estado civil soltera, mandataria de la señorita **MIREYA ISABEL**
27 **VASCO AGUAS**, de estado civil soltera, conforme consta del
28 poder que se adjunta como documento habilitante; los



1 cónyuges señores **VÍCTOR ELÍAS AGUILAR VILLACÍS** y **22 Y 11**
2 **YOLANDA LOPEZ PALACIOS**, de estado civil casados entre
3 sí por sus propios derechos; cónyuges señores **NESTOR**
4 **GERARDO SILVERIO ARIAS** y **DIANA INÉS TORRES**
5 **PUERTAS**, de estado civil casados entre sí, por sus propios
6 derechos; cónyuges señores **SANTIAGO EDUARDO**
7 **FALCONÍ CASTILLO** y **PAOLA ELISABETH BRAVO YÁNEZ**,
8 de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y,
9 por otra parte en calidad de CESIONARIOS, señores **FAUSTO**
10 **SIGIFREDO JÁCOME CALDERÓN**, de estado civil casado con
11 la señora Olga Judith Pérez de Mora, por sus propios
12 derechos; **SERAFÍN AMADOR PUPIALES ANGAMARCA**, de
13 estado civil casado con la señora Jeny Conzuelo Alulama
14 Rodríguez, por sus propios derechos; **WASHINGTON DAVID**
15 **CAMPAÑA NOBOA**, de estado civil soltero, por sus propios
16 derechos; y, **MYRIAM PAULINA BAUTISTA MOLINA**, de
17 estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
20 capaces para contratar y poder obligarse a quienes de
21 conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de
22 ciudadanía, que con su autorización he procedido a verificar
23 la información en el Sistema Nacional de Identificación
24 Ciudadana del Registro Civil, y que además presentan su
25 certificado de votación el cual solicitan que en copias
26 debidamente autenticadas se agreguen como habilitantes y
27 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
28 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**.- En el registro de



1 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
2 contenga la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la
3 compañía LOGICIEL CÍA. LTDA., instrumentada al tenor de las
4 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al
5 otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las
6 siguientes personas: a) Por una parte, la señorita doctora
7 XIMENA PATRICIA PALMA AGUAS, soltera, a nombre y
8 representación de la señorita MIREYA ISABEL VASCO
9 AGUAS, soltera, conforme se justifica con la copia compulsada
10 del poder legalmente otorgado que se adjunta como
11 documento habilitante; los cónyuges señores VÍCTOR ELÍAS
12 AGUILAR VILLACÍS y YOLANDA LOPEZ PALACIOS, de
13 estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; los
14 cónyuges señores NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS y
15 DIANA INÉS TORRES PUERTAS, de estado civil casados
16 entre sí, por sus propios derechos; y, los cónyuges señores
17 SANTIAGO EDUARDO FALCONÍ CASTILLO y PAOLA
18 ELISABETH BRAVO YÁNEZ, de estado civil casados entre sí,
19 por sus propios derechos, todos en calidad de **CEDENTES**; y,
20 b) Por otra parte, el señor FAUSTO SIGIFREDO JÁCOME
21 CALDERÓN, de estado civil casado con la señora Olga Judith
22 Pérez de Mora, por sus propios derechos; SERAFÍN AMADOR
23 PUPIALES ANGAMARCA, de estado civil casado con la señora
24 Jeny Conzuelo Alulema Rodríguez, por sus propios derechos;
25 WASHINGTON DAVID CAMPAÑA NOBOA, de estado civil
26 soltero, por sus propios derechos; y, MYRIAM PAULINA
27 BAUTISTA MOLINA, de estado civil soltera, por sus propios
28 derechos, todos en calidad de **CESIONARIOS**.- Todos los



11  22 X 11

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
2 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente
3 capaces y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
4 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública suscrita el
5 ocho de mayo del año dos mil, ante el doctor Miguel Ángel
6 Altamirano Arellano, Notario Público Décimo Tercero del
7 cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del
8 cantón Quito el trece de junio del año dos mil, bajo el número
9 de repertorio cero cero nueve seis cero uno (009601), se
10 constituyó la compañía LOGICIEL CIA. LTDA., con un capital
11 suscrito de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA (U.S.D. \$ 400,00); y, un capital pagado
13 de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (U.S.D. \$ 200,00); b) Mediante escritura pública
15 suscrita en fecha veintiuno de julio del año dos mil ocho, ante la
16 señora doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Pública Trigésima
17 Primera del Cantón Quito, legal y debidamente inscrita en el
18 Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de noviembre del
19 año dos mil ocho, bajo el número de repertorio cero cuatro
20 ocho nueve uno cero (048910), se aumentó el capital social de
21 la compañía de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.D. \$ 400,00) a UN MIL
23 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
24 DE AMERICA (U.S.D. \$ 1400,00); c) Mediante escritura pública
25 suscrita en fecha dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis,
26 ante la señora abogada María Augusta Peña Vásquez, Notaria
27 Pública Trigésima Sexta del Cantón Quito, legal y debidamente
28 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés



1 de mayo del año dos mil dieciséis, bajo el número de repertorio
2 dos dos uno uno siete (22117), se aumentó el capital social de
3 la compañía de UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.D. \$ 1400,00) a
5 DIEZ MIL DÓLARES (U.S.D. \$ 10000,00); d) La junta general
6 ordinaria de socios de la compañía LOGICIEL CÍA. LTDA.,
7 celebrada el ocho de febrero del año dos mil dieciocho, a las
8 dieciséis horas (16h00), resolvió por unanimidad de entre otros
9 puntos, resolver sobre las cesiones de participaciones sociales
10 que a continuación se detallan: **UNO.-** Por un lado se aprobó la
11 cesión de la totalidad de las participaciones sociales que posee
12 en la compañía la socia MIREYA ISABEL VÁSICO AGUAS,
13 esto es trescientas (300) participaciones sociales, a razón de
14 ciento cincuenta (150) participaciones sociales para el señor
15 Fausto Sigifredo Jácome Calderón; y, ciento cincuenta dólares
16 (150) participaciones sociales para el señor Serafín Amador
17 Pupiales Angamarca, quienes en la misma junta general de
18 socios han sido admitidos como nuevos socios de la compañía;
19 y, **DOS.-** Por otro lado, se aprobó que los socios de la
20 compañía VÍCTOR ELÍAS AGUILAR VILLACÍS; NESTOR
21 GERARDO SILVERIO ARIAS; y, SANTIAGO EDUARDO
22 FALCONÍ CASTILLO, cada uno con dos mil setecientas
23 participaciones sociales, cedan parte de éstas a favor de los
24 señores WASHINGTON DAVID CAMPAÑA NOBOA y MYRIAM
25 PAULINA BAUTISTA MOLINA, quienes han sido admitidos
26 como nuevos socios de la compañía, cesión esta que se
27 realizará bajo las siguientes indicaciones: El socio VÍCTOR
28 ELÍAS AGUILAR VILLACÍS y su cónyuge Yolanda López

22 Y

1 Palacios, cederán a favor del señor **WASHINGTON DAVID**
2 **CAMPAÑA NOBOA**, cien participaciones sociales; el socio
3 **NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS** y su cónyuge
4 Diana Inés Torres Puertas, cederán a favor de la señorita
5 **MYRIAM PAULINA BAUTISTA MOLINA**, cien participaciones
6 sociales; y, el socio **SANTIAGO EDUARDO FALCONÍ**
7 **CASTILLO** y su cónyuge Paola Elisabeth Bravo Yáñez,
8 cederán a favor del señor **WASHINGTON DAVID CAMPAÑA**
9 **NOBOA**, cincuenta participaciones sociales; y, a favor de la
10 señorita **MYRIAM PAULINA BAUTISTA MOLINA**, cincuenta
11 participaciones sociales.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
12 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y que
13 forman parte integrante y fundamental de la presente escritura
14 pública, se procede a realizar las siguientes **CESIONES DE**
15 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **LOGICIEL**
16 **CÍA. LTDA.**, bajo las siguientes indicaciones: La señorita
17 **MIREYA ISABEL VASCO AGUAS**, legal y debidamente
18 representada por su hermana doctora **XIMENA PATRICIA**
19 **PALMA AGUAS**, cede y transfiere la totalidad de sus
20 participaciones sociales, esto es trescientas (300)
21 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
22 Norteamérica cada una de ellas, a favor del señor **FAUSTO**
23 **SIGIFREDO JÁCOME CALDERÓN**, quien adquiere para sí
24 ciento cincuenta (150) participaciones sociales; y, a favor del
25 señor **SERAFÍN AMADOR PUPIALES ANGAMARCA**, quien
26 adquiere para sí las ciento cincuenta (150) participaciones
27 sociales restantes; de tal manera que la hoy cedente Mireya
28 Isabel Vasco Aguas, se desvincula de hecho y de derecho



1 la compañía LOGICIEL CÍA. LTDA.; por otro lado, y una vez
2 aprobada por la junta general ordinaria y universal de socios de
3 la compañía conforme al documento adjunto, los cónyuges
4 señores VÍCTOR ELÍAS AGUILAR VILLACÍS y YOLANDA
5 LOPEZ PALACIOS, ceden y transfieren a favor del señor
6 **WASHINGTON DAVID CAMPAÑA NOBOA**, cien (100)
7 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
8 Norteamérica cada una de ellas, de las dos mil setecientas
9 (2700) participaciones sociales que los cedentes poseen en la
10 compañía LOGICIEL CÍA. LTDA; en tanto que los cónyuges
11 señores NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS y DIANA INÉS
12 TORRES PUERTAS, ceden y transfieren a favor de la señorita
13 **MYRIAM PAULINA BAUTISTA MOLINA**, cien (100)
14 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
15 Norteamérica cada una de ellas, de las dos mil setecientas
16 (2700) participaciones sociales que los cedentes poseen en la
17 compañía LOGICIEL CÍA. LTDA; Finalmente, los cónyuges
18 señores SANTIAGO EDUARDO FALCONÍ CASTILLO y
19 PAOLA ELISABETH BRAVO YÁNEZ, ceden y transfieren a
20 favor de los señores **WASHINGTON DAVID CAMPAÑA**
21 **NOBOA** y **MYRIAM PAULINA BAUTISTA MOLINA**, cien (100)
22 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
23 Norteamérica cada una de ellas, de las dos mil setecientas
24 (2700) participaciones sociales que los cedentes poseen en la
25 compañía LOGICIEL CÍA. LTDA., cesión ésta que se realiza
26 bajo las siguientes indicaciones: cincuenta (50) participaciones
27 sociales para el señor **WASHINGTON DAVID CAMPAÑA**
28 **NOBOA**; y, cincuenta (50) participaciones sociales para la



NOTARIA

1 señorita **MYRIAM PAULINA BAUTISTA MOLINA**, es decir que
 2 los hoy cesionarios a través del presente instrumento público,
 3 llegan a adquirir **CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES**
 4 **SOCIALES** (150) cada uno de ellos.- Los cedentes a su vez
 5 declaran expresamente que la citada transferencia a favor de
 6 los cesionarios, comprende todos los derechos que poseen
 7 como socios en razón de las participaciones que les han sido
 8 transferidas, incluyendo también la totalidad de los derechos
 9 que estuvieren pendientes y los que les corresponda por
 10 motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto,
 11 inclusive la totalidad de los derechos de crédito.- **CUARTA.-**
 12 **DECLARACIÓN.-** Por su parte los señores **FAUSTO**
 13 **SIGIFREDO JÁCOME CALDERÓN; SERAFÍN AMADOR**
 14 **PUPIALES ANGAMARCA; WASHINGTON DAVID**
 15 **CAMPAÑA NOBOA; y, MYRIAM PAULINA BAUTISTA**
 16 **MOLINA**, todos por sus propios derechos, declaran que
 17 aceptan la transferencia de participaciones efectuada a su
 18 favor, en el número de participaciones sociales que a cada uno
 19 de ellos les corresponde, en los términos que constan
 20 detallados en esta escritura pública.- **QUINTA.- INTEGRACION**
 21 **DEL CAPITAL SOCIAL.-** En razón de la cesión de
 22 participaciones materia de la presente escritura pública, el
 23 capital social de la compañía **LOGICIEL CÍA. LTDA.**, que se
 24 encuentra dividido en participaciones iguales, acumulativas e
 25 indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados
 26 Unidos de Norteamérica cada una de ellas, queda conformada
 27 y distribuido entre los socios de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL



	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES	INVERSION
Victor Elias Aguilar Villacís	\$ 2600,00	\$ 2600,00	2600	26 %	Nacional
Santiago Eduardo Falconí Castillo	\$ 2600,00	\$ 2600,00	2600	26 %	Nacional
Andrea Elizabeth Guzmán Vaca	\$ 300,00	\$ 300,00	300	3 %	Nacional
Nadia Karina Jaramillo Bustos	\$ 1000,00	\$ 1000,00	1000	10 %	Nacional
Nestor Gerardo Silverio Arias	\$ 2600,00	\$ 2600,00	2600	26 %	Nacional
Fausto Sigifredo Jácome Calderón	\$ 150,00	\$ 150,00	150	1.5 %	Nacional
Serafin Amador Pupiales Angamarca	\$ 150,00	\$ 150,00	150	1.5 %	Nacional
Washington David Campaña Noboa	\$ 150,00	\$ 150,00	150	1.5 %	Nacional
Myriam Paulina Bautista Molina	\$ 150,00	\$ 150,00	150	1.5 %	Nacional
María Eugenia Vinces Ibarra	\$ 150,00	\$ 150,00	150	1.5 %	Nacional
Adrián Fernando Vaca Cárdenas	\$ 150,00	\$ 150,00	150	1.5 %	Nacional
TOTAL	\$ 10000,00	\$ 10000,00	10000	100%	

1

2 **SEXTA.- PRECIO.-** El precio total y convenido por la
3 participaciones es su valor nominal, esto es SEISCIENTOS
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
5 que las partes lo estiman como justo, sin que en lo posterior



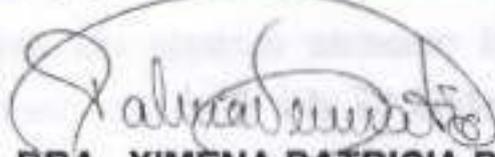
NOTARIA

1 haya lugar a incrementos o descuentos del precio hoy fijado.
2 Los cesionarios en esta oportunidad pagan a los cedentes el
3 valor de las participaciones que a cada uno de ellos les
4 corresponde de contado y en efectivo.- Los cedentes declaran
5 recibir el precio a su satisfacción, sirviendo este instrumento
6 como carta de pago.- **SÉPTIMA.- ANOTACIONES.-** Del
7 contenido de la presente escritura pública, se tomará nota al
8 margen del matriz de la escritura pública de constitución de la
9 compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil
10 del Cantón Quito; y, en el en el libro correspondiente de la
11 compañía.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes
12 declaran que reconocen mutuamente BUENA FE y que
13 aceptan el total contenido del presente contrato por estar
14 otorgado en seguridad y beneficio de sus correspondientes
15 intereses, dejando constancia que las estipulaciones de este
16 contrato han sido dictadas de común acuerdo.- **NOVENA.-**
17 **JURISDICCIÓN.-** En caso de controversia judicial los
18 contratantes renuncian a su fuero y domicilio, acuerdan
19 someterse al juicio ejecutivo y los jueces de la Ciudad de
20 Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar por su parte las
21 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la correcta
22 validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta firmada
23 por el doctor Diego Ernesto Solano Camacho, abogado con
24 matrícula profesional número diecisiete-dos mil cinco-ciento
25 diecinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura
26 de Pichincha Las partes para efectos de comunicaciones,
27 notificaciones y citaciones se fija la siguiente dirección,
28 números telefónicos y correo electrónico: calle Lugo N

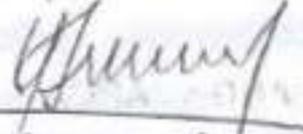
22 X



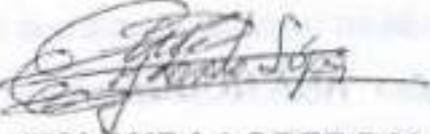
1 veinticuatro-doscientos sesenta y siete entre Vizcaya y
2 Guipuzcoa, Edificio Destro piso tres, parroquia La Floresta, de
3 esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono
4 convencional dos cuatro cinco uno uno cero tres cero, correo
5 electrónico contacto@logiciel-ec.com; Para su otorgamiento se
6 observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales
7 del caso y leída que les fue íntegramente la presente escritura
8 de cesión de participaciones a los señores comparecientes por
9 mí el Notario ellos se ratifican en todas y cada una de las
10 cláusulas que anteceden y firman conmigo en unidad de acto
11 quedando incorporado al protocolo de esta Notaría de lo cual
12 doy fe.-

13 
14 **DRA. XIMENA-PATRICIA PALMA AGUAS**

15 C. C. 1910473719

16 
17 **SR. VÍCTOR ELÍAS AGUILAR VILLACÍS**

18 C. C. 1800768895

19 
20 **SRA. YOLANDA LOPEZ PALACIOS**

21 C. C. 1801224111

22 
23 **SR. NESTOR GERARDO SILVERIO ARIAS**

24 C. C. 410183398-4



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Diana Inés Torres Puertas

SRA. DIANA INÉS TORRES PUERTAS

C. C. 110264997-5

NOTARIA
22 X

Santiago Eduardo Falconí Castillo

SR. SANTIAGO EDUARDO FALCONÍ CASTILLO

C. C. 1708592215

Paola Elisabeth Bravo Yáñez

SRA. PAOLA ELISABETH BRAVO YÁNEZ

C. C. 1712780566

Fausto Sigifredo Jácome Calderón

SR. FAUSTO SIGIFREDO JÁCOME CALDERÓN

C. C. 1001164029

Serafín Amador Pupilales Angamarca

SR. SERAFÍN AMADOR PUPIALES ANGAMARCA

C. C. 100145430-3

Washington David Campaña Noboa

SR. WASHINGTON DAVID CAMPAÑA NOBOA

C. C. 1720252071

Myriam Paulina Bautista Molina

SR.TA. MYRIAM PAULINA BAUTISTA MOLINA

C. C. 171414071

NOTARIA
22 X
DR. ALEX MEJIA VITERI



220181724151517AC



Factura: 001-004-000032181



20181701022P01355

NOTARIA
22

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Reserva N°:		20181701022P01355					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2018, (11-24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VASCO AGUAS MIREYA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712000534	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASCO AGUAS MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000054180	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	PALMA AGUAS XIMENA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710473719	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA RITA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
COMENTARIOS:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

2018-17-01-22-PO1855

NOTARIA
22 X

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:
PODER GENERAL
QUE OTORGA
MIREYA ISABEL VASCO AGUAS
A FAVOR DE
MARIA DOLORES VASCO AGUAS Y
XIMENA PATRICIA PALMA AGUAS

CUANTIA
INDETERMINADA
DI 2 COPIAS
G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete
(07) de FEBRERO del año dos mil dieciocho, ante mí,
doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO



1 **SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración
2 de la presente escritura la señorita **MIREYA ISABEL VASCO**
3 **AGUAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos en
4 calidad de mandante.- La compareciente es de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de
6 Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse a
7 quien de conocerle doy fe por haber presentado su cédula de
8 ciudadanía, que con su autorización he procedido a verificar en
9 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
10 Civil y además me presenta su certificado de votación el cual
11 pide que en copia certificada se agregue como habilitante y me
12 solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente
13 minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, dignese insertar una escritura que
15 contenga el **PODER GENERAL** al tenor de las siguientes
16 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** A la celebración
17 del presente instrumento público comparece por sus propios
18 derechos la señorita **MIREYA ISABEL VASCO AGUAS**,
19 soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, Ingeniera
20 en Sistemas y Computación, domiciliada en esta Quito, hábil y
21 capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones.-
22 **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** La compareciente otorga
23 poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a
24 favor de sus hermanas **MARIA DOLORES VASCO AGUAS**,
25 portadora de la cédula de ciudadanía número **VEINTE CERO**
26 **CERO CERO CINCO CUARENTA Y UNO SESENTA Y**
27 **NUEVE (2000054169)**, y **XIMENA PATRICIA PALMA AGUAS**,
28 portadora de la cédula de ciudadanía número **DIECISIETE**

1 DIEZ CUARENTA Y SIETE TREINTA Y SIETE DIECINUEVE
2 (1710473719), para que de manera individual o conjunta y a su
3 nombre y representación, realicen todo tipo de actos y
4 contratos, tales como: a) Administrar sin limitación de
5 naturaleza alguna y como mejor crea conveniente, los bienes
6 muebles o inmuebles de su propiedad; b) Adquirir y enajenar a
7 cualquier título bienes muebles o inmuebles y vehículos,
8 facultándoles para que puedan fijar el precio, recibir o pagar el
9 mismo, y suscribir las escrituras o contratos respectivos y
10 reconocimientos de firma a que hubiere lugar; c) Suscribir
11 contratos de arrendamiento, anticresis o leasing con relación a
12 los bienes muebles e inmuebles, en donde la mandante podrá
13 ser arrendadora o arrendataria.- Además podrá fijar el canon o
14 precio, garantías, condiciones y cobrar los valores que como
15 arrendadora tiene derecho; d) Para que realicen todo trámite
16 pertinente y necesario sobre su patrimonio, quedando
17 facultadas para suscribir escrituras de promesa de
18 compraventa, compraventa, donación, rescisión, resciliación,
19 ratificatoria, aclaratoria o revocatoria de escrituras en general,
20 realice constituciones de compañías, sociedades civiles y/o
21 comerciales, cuentas en participación, aumentos de capital,
22 cesiones de acciones o participaciones; constituyan y cancelen
23 todo tipo de gravámenes tales como hipotecas, prohibiciones
24 de enajenar, embargos patrimonio familiar, usufructo, uso y
25 habitación; soliciten la posesión efectiva sobre bienes
26 hereditarios, suscriban escrituras de partición, adjudicación,
27 declaratorias de propiedad horizontal, posesiones efectivas,
28 permutas, anticresis, obtengan el saneamiento de sus bienes



NOTARIA

1 muebles o inmuebles, aceptar y/o repudiar donaciones,
2 herencias o legados, etcétera; e) Suscribir toda clase de
3 documentos de obligación, sean estos pagarés, girar, endosar
4 o aceptar letras de cambio, contratos de mutuo, pólizas de
5 seguro, tablas de amortización, documentos de declaración,
6 convenio de garantía bancaria, solicitud de extensión de plazo
7 del préstamo, novaciones, escrituras de hipotecas, prendas,
8 etcétera.- Le obliguen en los referidos documentos contentivos
9 de obligaciones, ya como deudora, codeudora, garante
10 solidaria o avalista y suscriban todos los documentos
11 solicitados por las entidades financieras o concesionarias; f)
12 Abrir y cerrar cuentas corrientes o de ahorro y casilleros de
13 seguridad, en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas
14 de ahorro y crédito y en general ante cualquier entidad
15 financiera y realicen todo tipo de transacciones, como son
16 depósitos, retiros, transferencias bancarias, girar y firmar
17 cheques sobre las cuentas corrientes de titularidad del
18 mandante, cobro, endoso o renovación de pólizas, inversiones,
19 solicitud de préstamos, solicitar, renovar o anular tarjetas de
20 crédito o de débito, solicitar claves, coordinadas, desbloquear
21 cuentas o tarjetas, solicitar certificados bancarios, estados de
22 cuenta, refinanciamientos, novaciones, y realizar cualquier otro
23 acto o firmar cualquier contrato que se requiera para la correcta
24 administración de las cuentas financieras e inversiones de la
25 mandante; g) Le representen en todas clase de procedimientos
26 administrativos, notariales y/o judiciales, tales como laborales,
27 civiles, requerimientos, penales, desahucios, inquilinato, de
28 familia, contravencionales, de coactivas, contencioso



1 administrativos, contencioso tributarios, reclamos
 2 administrativos, recursos, ejecución de sentencias, acciones
 3 constitucionales; pudiendo para el efecto presentar actos
 4 propositivos, concurrir a toda clase de audiencias, peritajes,
 5 citaciones, notificaciones, inspecciones, exhibiciones,
 6 contestaciones, alegatos, tercerías, presentar excepciones,
 7 pruebas de cargo y descargo, presentar recursos horizontales
 8 o verticales, solicitar medidas cautelares, nulidades,
 9 ejecuciones, embargos, remates, adjudicaciones, insolvencias,
 10 concurso de acreedores, y cualquier otra acción contemplada
 11 en la legislación ecuatoriana, quedando facultadas para
 12 contratar un abogado patrocinador, designar un procurador
 13 judicial, y cualquier otro acto que deba realizarse para la
 14 defensa de los legítimos intereses de la mandante; h) Judicial y
 15 extrajudicialmente cobren y perciban todos los créditos que le
 16 adeudaren a la mandante, suscriban actas de finiquito, actas
 17 transaccionales, requerimientos, constituciones en mora,
 18 reciban liquidaciones laborales, utilidades, indemnizaciones y
 19 beneficios que como trabajadora o ex trabajadora y/o servidora
 20 pública le correspondan; i) Realice toda clase de tramites
 21 administrativos y tributarios con relación a los bienes de su
 22 propiedad; j) Para que sin limitación de naturaleza alguna, le
 23 representen ante Ministerios, Embajadas, Consulados,
 24 agencias de viajes, tribunales, Servicio de Rentas Internas,
 25 Registro Civil, instituciones policiales, municipios, consejos
 26 provinciales, Superintendencias, instituciones financieras, y
 27 cualquier otra institución pública o privada elevando solicitudes,
 28 reclamos o recursos ante las autoridades correspondientes y



1 exigiendo el despacho o ejecución de los actos solicitados en
2 defensa de los intereses y derechos de los poderdantes; K)
3 Para que realice todos los trámites necesarios ante el Instituto
4 Ecuatoriano de Seguridad Social, sea en calidad de empleador,
5 de afiliado o de derechohabiente en calidad de heredera,
6 obtengan claves, realicen avisos de entrada o de salida,
7 soliciten fondos de reserva, cesantía, montepíos, jubilación
8 patronal y/c general, indemnizaciones, subsidios o
9 bonificaciones, reciban e impugnen glosas, soliciten la nulidad
10 de títulos de crédito, se presenten en procesos coactivos, y
11 cuanto trámite al que tenga derecho la mandante conforme a la
12 ley, siempre en defensa de los legítimos intereses de la
13 poderdante; l) Para que le representen ante el Servicio de
14 Rentas Internas en cualquier tipo de trámite que deban realizar
15 el mandante como contribuyente, incluyendo la obtención del
16 registro único de contribuyentes (RUC), actualización de datos,
17 obtención de claves, realización de declaraciones tributarias y
18 sus anexos, declaración del impuesto a la herencia, pagos de
19 impuestos, tasas o contribuciones, suscribir convenios de pago,
20 presentar reclamos administrativos y recursos, impugnaciones,
21 excepciones, e intervengan en los procedimientos coactivos
22 que se instauren en contra de la mandante; m) Para que le
23 representen ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados,
24 a fin de que realicen cualquier trámite a su nombre, tales como
25 obtener autorizaciones y solicitar regularizaciones de
26 construcción, trabajos varios, patentes, pagar impuestos, tasas
27 o contribuciones, actualizaciones de catastro, fichas de
28 copropietarios, solicitar reliquidaciones, reducciones o



1 generales, ordinarias o extraordinarias, de copropietarios o
2 condóminos: u) Le representen ante compañías de seguros y
3 compañías de valores y administren sus inversiones, las
4 realicen o ejecuten, contraten, renueven, ejecuten o efectivicen
5 pólizas, y presenten cuantas peticiones o reclamos sean
6 necesarios para la defensa de los intereses de la poderdante.

7 **TERCERA.-** La mandante confiere a sus mandatarias todas las
8 facultades legales para el cabal cumplimiento del encargo y
9 por lo tanto el presente poder será tomado sin restricción de
10 ninguna naturaleza.- La enumeración de las facultades que
11 antes se hace es simplemente enunciativa y aclaratoria, ya que
12 es intención de la mandante que sus mandatarias puedan
13 representarle, de manera individual o conjunta, en toda clase
14 de actos y contratos, sin que se pueda alegar insuficiencia de
15 este poder, confinándoles todas las facultades, incluso la de
16 delegar parcialmente o totalmente el presente poder a favor de
17 una tercera persona o en favor de un abogado en caso de
18 procuración judicial.- Se hace extensivas además las
19 facultades contempladas en el artículo cuarenta y tres del
20 Código Orgánico General de Procesos.- Usted señor Notario,
21 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
22 validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta
23 firmada por la doctora Ximena Palma Aguas, abogada con
24 matrícula profesional número diecisiete-dos mil cuatro-ciento
25 catorce del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de
26 Pichincha, misma que queda elevada a escritura pública con
27 todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos
28 los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente

1 la presente al señor compareciente por mí el Notario se ratifica
2 en todas y cada una de las cláusulas que antecede y firma
3 conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo
4 de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SRTA. MIREYA ISABEL VASCO AGUAS

C. C. 1712906534

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712906534

Nombres del ciudadano: VASCO AGUAS MIREYA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SISTEMAS Y COMPU

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASCO GUILLERMO JOSE

Nombres de la madre: AGUAS MIREYA MARTHA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-091-87334



189-091-87334



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NRO. PROTOCOLO P01355

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL QUE OTORGA MIREYA ISABEL VASCO AGUAS A FAVOR DE MARIA DOLORES VASCO AGUAS Y XIMENA PATRICIA PALMA AGUAS, firmada y sellada en Quito a, siete de febrero del dos mil dieciocho.-

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es COMPULSA de la copia certificada del documento que se me ha puesto a la vista.

8 MAR 2018

Quito, a

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LOGICIEL CIA.
LTDA." CELEBRADA EN QUITO EL 08 DE FEBRERO DE 2018**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, ocho de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen a las 16:00 horas en las oficinas de la Compañía "LOGICIEL Cía. Ltda.", ubicadas en el tercer piso del Edificio "DESTRO" de esta ciudad, Calle Lugo N24-267 y Vizcaya, los socios de esta Compañía, bajo el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Victor Aguilar Villacis	\$ 2700,00	2700	27%
Santiago Falconi Castillo	\$ 2700,00	2700	27%
Néstor Silverio Arias	\$ 2700,00	2700	27%
Adrián Vaca Cárdenas	\$ 150,00	150	1.5%
Nadio K. Jaramillo Bustos	\$ 1000,00	1000	10%
Andrea Guzmán Vaca	\$ 300,00	300	3%
Isabel Vasco Aguas	\$ 300,00	300	3%
María Eugenia Vinces	\$ 150,00	150	1.5%
TOTAL	\$ 10000,00	10000	100%

Lo que constituye el 100% del capital social de la compañía en Junta General de Socios.

Preside la junta el señor Santiago Falconi en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor Víctor Aguilar, Gerente General de la Compañía.- El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día definido para la reunión:

PRIMERO.- CONOCER EL INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 POR PARTE DEL GERENTE GENERAL;

SEGUNDO.- ESTABLECER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES NETAS OBTENIDAS POR LA EMPRESA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017;

TERCERO.- ESTABLECER OBJETIVOS PRINCIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018; y,

CUARTO.- ANALISIS DE PARTICIPACIONES DE SOCIOS ACTUALES E INCLUSIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

Una vez aprobado el orden del día por los asistentes, se conoce el primer punto.

PRIMER PUNTO:

El Gerente General, da lectura a su informe económico, y da a conocer los resultados del ejercicio fiscal 2017 en base a los balances General y de Resultados, bajo el formato de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's); en los mismos se puede apreciar que en el transcurso del ejercicio se obtuvieron ingresos que permitieron cubrir las necesidades de la empresa, en cuanto al cumplimiento de obligaciones salariales con sus empleados, la renovación y actualización de infraestructura computacional, la adquisición de nuevas oficinas y el equipamiento y amueblamiento de las mismas; y se obtuvo un beneficio que representa el 31% de los ingresos. También se da a conocer el movimiento de todas las cuentas que conforman el Balance de Comprobación, así como el cumplimiento de objetivos establecidos para este año fiscal.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe económico del ejercicio fiscal 2017

SEGUNDO PUNTO:

Luego de aprobar el informe del Gerente General, el Presidente de la Compañía propone a la Junta la siguiente moción: "Una vez conocido el informe económico del ejercicio fiscal 2017, solicito se acoja la propuesta del Gerente de la Compañía respecto a que de

las utilidades netas, a distribuir, obtenidas por la empresa, cuyo valor es de \$309.435,95 sea distribuido entre los Socios de manera proporcional al porcentaje de participación accionaria de cada uno de ellos”.

La Junta analiza la moción del Presidente de Logiciel, y por unanimidad aprueba la propuesta de repartición de las utilidades netas a distribuir del ejercicio fiscal 2017.

TERCER PUNTO:

De igual manera el Presidente de Logiciel propone que: “las recomendaciones del Gerente General, contenidas en su Informe, respecto a políticas y estrategias para el año 2018, sean recogidas en el documento de objetivos formulados por la Junta de Socios, para el ejercicio fiscal 2018”.

El Gerente General informa que las estrategias para el año 2018, fueron elaboradas por cada uno de los equipos (áreas) que conforman la estructura organizacional de la Compañía, como un ejercicio inicial para promover la participación de todos los empleados de Logiciel en la definición de estrategias, planes de proyectos y demás actividades que se realicen dentro de cada equipo y en general en la empresa, con el fin de que el principio de “autogestión” que se promueve sea realmente aplicado y forme parte de la cultura empresarial.

Luego de escuchar los criterios y la exposición del Gerente General y las de los otros socios concurrentes, el Presidente solicitó a los socios se pronuncien sobre la moción. La Junta General acordó, con el voto favorable de todos los concurrentes, proceder a aprobar la propuesta de su Presidente; y, autorizar al Sr. Víctor Aguilar Villacís, Gerente General de la Compañía que en tal calidad, proceda con los trámites y acciones pertinentes para el cumplimiento de la resolución.-

CUARTO PUNTO:

4.1. Análisis de las participaciones de los Socios.

La socia Isabel Vasco, quien voluntariamente renunció a su relación laboral con la Empresa, el 30 de noviembre de 2017, expresa su decisión de poner a disposición de la Junta de Socios sus 300 participaciones que actualmente posee.

El Gerente de la Compañía propone a la Asamblea que se acoja la propuesta de los socios fundadores de Logiciel, Víctor Aguilar, Néstor Silverio y Santiago Falconí de ceder 100 participaciones cada uno, para que las mismas sean cedidas a nuevos socios.

Luego de escuchar los criterios y la exposición de Isabel Vasco, del Gerente de la Compañía y la de los otros socios concurrentes, el Presidente solicitó a los socios se pronuncien sobre la moción. La Junta General acordó, con el voto favorable de todos los concurrentes, proceder a aceptar y aprobar las propuestas de Isabel Vasco y del Gerente de la Compañía.

4.2. Inclusión de nuevos Socios.

A continuación, el Gerente General propone a la Junta que se analice y resuelva sobre la incorporación de nuevos socios de la Compañía.

- a) El socio Néstor Gerardo Silverio Arias, propone que las 300 participaciones de un dólar cada una, que actualmente posee Isabel Vasco, sean cedidas 150 participaciones a Fausto Jácome Calderón y 150 participaciones a Serafín Pupiales Angamarca, quienes de ésta manera pasarían a ser socios de Logiciel.

- b) Adicionalmente el Gerente de la Compañía propone que de las 2700 participaciones de un dólar cada una, que actualmente poseen los socios Néstor Silverio, Víctor Aguilar y Santiago Falconí, y que deciden ceder cada uno 100 participaciones que en total suman 300, sean cedidas 150 participaciones a David Campaña y 150 participaciones a Myriam Bautista, quienes de esta manera pasarían a ser socios de Logiciel. La cesión se deberá realizar de la siguiente manera: Víctor Aguilar cederá 100 participaciones a David Campaña; Néstor Silverio cederá 100 participaciones a Myriam Bautista; y, Santiago Falconí cederá 50 participaciones a David Campaña y 50 participaciones a Myriam Bautista.

La junta aprueba, por unanimidad, la admisión como nuevos socios de la Compañía, a los señores Fausto Jácome, Serafín Pupiales y David Campaña, y a la señorita Myriam Bautista.

La junta resuelve autorizar al Sr. Víctor Aguilar Villacís, Gerente General de la Compañía que en tal calidad, proceda con los trámites y acciones pertinentes para el cumplimiento de la resolución. Adicionalmente la Junta ratifica que el Directorio continuará conformado por los actuales miembros-socios: Santiago Falconí, Víctor Aguilar, Néstor Silverio, Nadia Karina Jaramillo, Andrea Guzmán y María Eugenia Vincés.

Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, el Presidente dispuso una hora de receso.

Se reinstaló la Junta con el mismo quórum de asistencia del 100%, se dio lectura del Acta y se la aprobó sin observaciones y por unanimidad.- Firman para constancia los concurrentes.

Víctor Aguilar Villacís
GERENTE GENERAL

Santiago Falconí Castillo
PRESIDENTE

Nadia Karina Jaramillo Bustos
SOCIA

Néstor Silverio Arias
SOCIO

Andrea Elizabeth Guzmán Vaca
SOCIA

Isabel Vasco Aguas
SOCIA

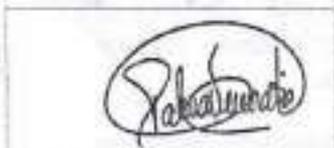
María Eugenia Vincés
SOCIA

Adrián Vaca
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710473719

Nombres del ciudadano: PALMA AGUAS XIMENA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA JAIME ENRIQUE

Nombres de la madre: AGUAS MIREYA MARTHA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-101-79295



180-101-79295

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800768895

Nombres del ciudadano: AGUILAR VILLACIS VICTOR ELIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/ATAHUALPA(CHISALATA)

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YOLANDA LOPEZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUAN AGUILAR

Nombres de la madre: MARIANA VILLACIS

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-101-79387



185-101-79387

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EQUATORIANA***** V1343V12EE
 CASADO YOLANDA LOPEZ
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 TORRE AGUILAR
 MARIANA VILLACIS
 QUITO 16/07/2021
 16/07/2021
 REN 1559959



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA 001-105-1800788886-8
 AGUILAR VILLACIS VICTOR ELIAS
 TUNGURAHUA/AMBATO/INAHUALFA /CHIPILILTA
 26 ENERO 1950
 001-007800144
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1950




[Handwritten signature]

CNE REPERENDIM V CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO APORTA QUE HESES SUFRADO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SERA PRACTICO LOS SUFRADO Y SU VOTO Y FIRMACION

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 8 DE FEBRERO 2018

001 AMTAN
001 - 105 NUMERO
1800788886 CEXXA

AGUILAR VILLACIS VICTOR ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
 NUMERO: 001-105-1800788886-8
 CANTON: INAHUALFA
 PARROQUIA: CHIPILILTA



Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito a

8 MAR 2018

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801229111

Nombres del ciudadano: LOPEZ PALACIOS YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI
CHICO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR VICTOR ELIAS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ ROSALINO

Nombres de la madre: PALACIOS PURIFICACION

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2018

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-101-79472



185-101-79472

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **180122911-1**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LOPEZ PALACIOS YOLANDA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA AMBATO HUACHO CHICO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1993-06-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 VICTOR ELIAS AGUILAR




EDUCACION: **BACHILLERATO**
 PROFESION / OCUACION: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOPEZ ROSALINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PALACIOS PURIFICACION**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **NUMAHUI 2016-06-30**
 FECHA DE EXPIRACION: **2024-06-30**

NOTARIA 22 Y 11




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

004
 AREA

004 - 377
 MUNICIPIO

180122911
 CÉDULA

LOPEZ PALACIOS YOLANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**
 MUNICIPIO: **AMBATO**
 CANTON: **HUACHO CHICO**
 SAN PEDRO DE TAGUADA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: **URBANA**
 ZONA: **URBANA**



REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2018

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION



De **ALEX DAVID MEJIA VITERI**, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que antecede es **FIEL COPIA** certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

8 MAR 2018

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101833984

Nombres del ciudadano: SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES PUERTAS DIANA INES

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: SILVERIO NESTOR

Nombres de la madre: ARIAS DIGNA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-101-79529



182-101-79529

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SILVERIO ARIAS
Nombres de los Padres
ARIAS DIGNA
Lugar de Nacimiento
LOJA
L.G.S.N.
EL SAIGRARIO
Fecha de Emisión: 2016-04-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: DIANA INES TORRES PUERTAS

Nº 110183398-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
SILVERIO ARIAS

APellidos y Nombres de la Madre
ARIAS DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMAHUI
2016-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-12

V0343V222K

22




[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017
CANTÓN

017 - 386
NÚMERO

110183398-4
CÉDULA

SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
SAN RAFAEL

PARROQUIA
SAN RAFAEL

PREVINCIA
SAN RAFAEL

CANTÓN
SAN RAFAEL

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




REPRESENTACIÓN Y CONSULTA
PÚBLICA 2018

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSALCACIÓN

ESTE CERTIFICADO DEBE SER VALIDADO EN LOS TRIBUNALES ELECTORALES

Henry Jacobson

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

8 MAR 2018

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102649975

Nombres del ciudadano: TORRES PUERTAS DIANA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVERIO ARIAS NESTOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: TORRES GUILLERMO E

Nombres de la madre: PUERTAS INES DE JESUS

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-101-79608



184-101-79608

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

021
021 - 227
110264997-5

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES PUERTAS
DIANA ROSA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CINORRAZO
RODRIGUEZ
VELAZCO
PROVINCIA DE MANABÍ 1988-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE DEL CónyUGE
RÍOS GONZÁLEZ
SILVERIO ARIAS




NOTARÍA

INSTRUCIÓN SACALLERATO
PREVENCIÓN / OBTENCIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES GUILLERMO E
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUERTAS ROSA DE JESUS
DÍA Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUBRICAS
2018-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-08

[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten signature]

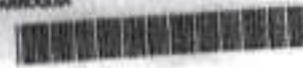
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

021
021 - 227
110264997-5

TORRES PUERTAS DIANA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
MANABÍ
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

CNE

PROCESOS DE
ELEGICIÓN
Y CONSULTA
PÚBLICA 2018

[Handwritten signature]

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a _____ de _____ de 2018

8 MAR 2018

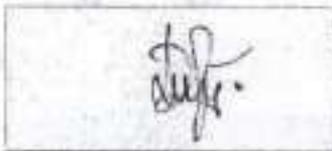
[Handwritten signature]
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



220181724151517AC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708592215

Nombres del ciudadano: FALCONI CASTILLO SANTIAGO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO YANEZ PAOLA ELISABETH

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: FALCONI ANGEL BENJAMIN

Nombres de la madre: CASTILLO ANA YOLANDA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-101-79723



181-101-79723

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

170859221-5

CIUDADANÍA
FALCONI CASTILLO SANTIAGO EDUARDO

PROVINCIA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
PADA ELIZABETH BRAVO YANEZ

SUPERIOR INGENIERO

FALCONI ANGEL BENJAMIN

CASTILLO ANA YOLANDA

QUITO
2014-12-18
2024-12-18

VIDEY1142

CERTIFICADO DE VOTACION
8 DE FEBRERO 2018

013 013-208 1708592215

FALCONI CASTILLO SANTIAGO EDUARDO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION ZONA 4



Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

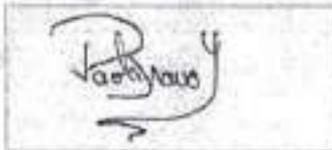
8 MAR 2018

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

220181724151517AC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712780566

Nombres del ciudadano: BRAVO YANEZ PAOLA ELISABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.NEGOCIOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONI CASTILLO SANTIAGO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: BRAVO LUIS BALTAZAR

Nombres de la madre: YANEZ INES LETICIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-101-79822



181-101-79822

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION LIBRE AUTOMATICA

171278056-6

PAOLA ELISABETH BRAVO YANEZ
 PAOLA ELISABETH
 QUITO
 SALES PUNTA
 1979-12-20
 X NOMBRES Y APELLIDOS: BRAVO YANEZ PAOLA ELISABETH
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 SANTIAGO EDUARDO
 FALCON CASTILLO

NOTARIA
 22 Y

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUCION EDUCATIVA SUPERIOR
 NO. ASESORADO NENEO

APellidos y Nombres del Padre: BRAVO LUIS BALTAZAR
 APellidos y Nombres de la Madre: YANEZ MESA ESTER
 Lugar y Fecha de Emision: QUITO 2013-12-13
 Fecha de Emision: 2013-12-13



Paola Bravo

CBEI

INSTITUCION EDUCATIVA SUPERIOR
 NO. ASESORADO NENEO

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

002
 AREA DE

002 - 240
 MARZO

1712780566
 CERRA

BRAVO YANEZ PAOLA ELISABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTON: QUITO
 PARROQUIA: SALES PUNTA

ORGANIZACION: ZONA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

8 MAR 2018

Quito, 8 de marzo de 2018

Dr. Alex David Mejia Viteri
 VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
 22 Y
 DR. ALEX MEJIA VITERI

220181724151517AC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001164027

Nombres del ciudadano: JACOME CALDERON FAUSTO SIGIFREDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.COMP.INFORMAT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DE MORA OLGA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1987

Nombres del padre: JACOME JUAN

Nombres de la madre: CALDERON MARIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2016

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-101-79879



181-101-79879

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JACOBINE CALDERON FAUSTO SISFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MINABURRA ANTONIO ANTES ATENTASQUE
 FECHA DE NACIMIENTO
1989-05-12
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
CASADO
 OLGA JUDITH PEREZ DE MORA

N- 100116402-7




PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

PRESENCIA DEL PADRE
JACOBINE CALDERON

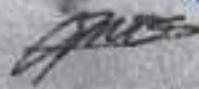
PRESENCIA DE LA MADRE
CALDERON MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2014-05-11

FECHA DE EXPIRACION
2024-05-11

NOTARIA

22 Y



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2013

012
 JAMON

012 - 121
 JAMON

1001164027
 JAMON

JACOBINE CALDERON FAUSTO SISFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
JAMON

CANTON
JAMON

PARROQUIA
JAMON

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 3




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

PRESENCIA DEL PADRE
JACOBINE CALDERON

PRESENCIA DE LA MADRE
CALDERON MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2014-05-11

FECHA DE EXPIRACION
2024-05-11

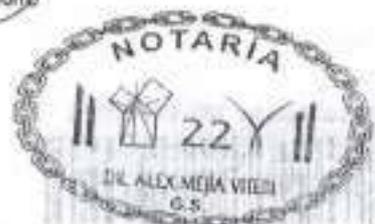


Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

8 MAR 2013

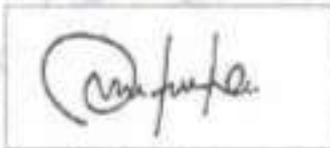
Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



220181724151517AC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001454303

Nombres del ciudadano: PUPIALES ANGAMARCA SERAFIN AMADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALULEMA RODRIGUEZ JENY CONZUELO

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: PUPIALES TEODORO

Nombres de la madre: ANGAMARCA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2018

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-101-79943



185-101-79943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1720258571

Nombres del ciudadano: CAMPAÑA NOBOA WASHINGTON DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAMPAÑA LAUTARO GILBERTO

Nombres de la madre: NOBOA INEZ ARMIDA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-MT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-101-79987



182-101-79987

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA



Handwritten red markings: '22Y' and a signature.



Handwritten signature in black ink.



Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

8 MAR 2018

Dr. Alex David Mejía Viteri NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

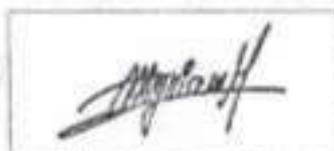


220181724151517AC

Handwritten blue signature or mark at the bottom right.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714110754

Nombres del ciudadano: BAUTISTA MOLINA MYRIAM PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAUTISTA LUIS GERARDO

Nombres de la madre: MOLINA LILIA MARLENE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2018

Emisor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-101-80038



181-101-80038

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CELULA DE CUORADAJA No. 171411075-4

APellidos y Nombres: BAUTISTA MOLINA MYRIAM PAULINA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-07-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR REGISTROS

PROFESION / CALIFICACION REGISTRO

NO 140849444

APellidos y Nombres del Paciente: BAUTISTA LUIS GERARDO

APellidos y Nombres de la Madre: MOLINA LILIA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2019-01-21

FECHA DE EXPIRACION: 2028-01-21

[Handwritten signatures and stamps]

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

009 AREA No. 009-013

1714110764 CELULA

BAUTISTA MOLINA MYRIAM PAULINA APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO

CANTON: QUITO

CONSEJO PARROQUIA: [Blank]

ZONA: [Blank]




DEFENSORIA Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA CON UNIDAD NACIONAL DE DEFENSORIA Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SACAR PARA TODOS LOS TRABAJOS POLICIALES Y REGISTROS

[Handwritten signature]

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

8 MAR 2018

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2603980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: LOGICIEL CIA LTDA

DIRECCIÓN: CALLE LUGO N24 267 Y VIZCAYA

EMAIL: contacto@logiciel-ec.com

TELF: 4511030

FACTURA

No. 001-004-000034656

FECHA EMISION: 08/03/2018

Autorización SRI No

0803201801020134065000120010040000346560003465618

Fecha Autorización SRI: 08/03/2018 16:32:18

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



RUC/C.: 1791729714001

CIUDAD:

GERMANIA ELIZABETH SOTO

Otorga: 20181701022903177	A Favor De:	Cantidad: 0.00
------------------------------	-------------	----------------

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ001	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	1.00	183.00	0.00	183.00
ICJ001	(18) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA C	1.00	32.22	0.00	32.22
VACJN00321	(9) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓ	1.00	2.70	0.00	2.70
VACJN00348	(1) CONSULTA DATOS REGISTRALES SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓ	1.00	0.15	0.00	0.15

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
08/03/2018	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	255.10

SUBTOTAL	328.07
SUBTOTAL 12 %	375.22
SUBTOTAL 0 %	2.88
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	27.03
VALOR TOTAL	255.10



NRO. PROTOCOLO P03177

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LOGICIEL CIA. LTDA. QUE OTORGA MIREYA ISABEL VASCO Y OTROS A FAVOR DE FAUSTO SIGIFREDO JÁCOME CALDERÓN Y OTROS, firmada y sellada en Quito a, ocho de marzo del dos mil dieciocho.-



DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



0920161708305329M



Factura: 001-002-000022015



20181701013000178

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701013000178

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018. (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00818

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LOGICEL CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1281729714001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LOGICEL CIA, LTDA,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P003177

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Maria Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA



RAZÓN: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA** que otorgan VÍCTOR ELIAS AGUILAR VILLACÍS, NÉSTOR SILVERIO ARIAS Y SANTIAGO FALCONÍ CASTILLO "COMPAÑIA LOGICIEL CIA. LTDA., de fecha 08 de mayo del 2000, celebrada ante el Doctor.- MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO ARRELLANO, Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LOGICIEL CIA. LTDA,** constante en este instrumentó público. - Quito a quince de marzo del 2018.-



**DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.**

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	76612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	298
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /08/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGICIEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1426 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI